Artigo



O papel da institucionalização na representação da definição da agenda do G20

El rol de la institucionalización en la representación de la agenda-setting del G20

The role of institutionalization in the representation of G20 agenda-setting

Andrea Freites¹

DOI: 10.5752/P.1809-6182.2021v18n2p14

Recebido em: 09 de julho de 2021 Aprovado em: 14 de março de 2022

Resumo

Os relatórios alegam a sub-representação dos países emergentes no estabelecimento da agenda do G20 (BENSON Y ZÜRN, 2019; LEI Y RUI, 2016; PRODI, 2016). Este estudo procurou determinar se o grau de institucionalização do G20 está relacionado ao desequilíbrio na representação de interesses no estabelecimento de sua agenda. Aplicando uma metodologia qualitativa com uma estratégia sequencial de duas técnicas de coleta e análise de dados, é corroborado que os países emergentes assumem menos destaque no estabelecimento da agenda.

Palavras-chave: G20, Institucionalização, Agenda-setting

Resumen

Reportes afirman sub-representación de países emergentes en la agenda-setting del G20 (BENSON Y ZÜRN, 2019; LEI Y RUI, 2016; PRODI, 2016). Este estudio buscó determinar si el grado de institucionalización del G20 se relaciona con el desequilibrio en la representación de los intereses en su agenda-setting. Aplicando una metodología cualitativa con estrategia secuencial de dos técnicas de recolecta y análisis de datos, se corrobora que los países emergentes asumen menos protagonismo en la agenda-setting. **Palabras clave**: G20, Institucionalización, Agenda-Setting

Abstract

Reports claim under-representation of emerging countries in G20 agenda-setting (BENSON Y ZÜRN, 2019; LEI Y RUI, 2016; PRODI, 2016). This study sought to determine whether the degree of institutionalisation of the G20 is related to the imbalance in the representation of interests in its agenda-setting. Applying a qualitative methodology with a sequential strategy of two data collection and analysis techniques, it is corroborated that emerging countries assume less prominence in agenda-setting.

Keywords: G20, Institutionalization, Agenda-Setting

Introducción:

En el escenario internacional contemporáneo a pesar del intento por establecer instancias supranacionales de gobernanza, existen fenómenos cuya gestión, depende de cómo los Estados desde su posicionamiento internacional los abordan. Esto pudiera ser una respuesta a la complejidad propia de un mundo interconectado. Las implicaciones políticas de los procesos de globalización pueden presentar desafíos que provocan transformaciones en los patrones de agentes políticos, estructuras e interacciones (KACOWICZ Y MITRANI, 2016, p.380). Estas dinámicas producen una arquitectura descentrada en cuanto al manejo del orden, con presencia de viejos y nuevos poderes, con un papel mayor para la gobernanza (ANCHARYA, 2014), citada en (MAIHOLD Y VILLAMAR, 2016, p., 165). Dentro de ese panorama existen esfuerzos multilaterales de gobernanza global. Tal es el caso del G20; espacio para formar una arena en la que pueda ser organizada la confluencia de las más importantes economías del mundo, con el fin de contrarrestar ciertas dinámicas en los mercados internacionales que rebasan las capacidades de cada país (MAIHOLD Y VILLAMAR, 2016, p., 166).

Este foro inicialmente mostró resultados positivos particularmente un año después del colapso financiero del 2008. Sin embargo, no tuvo la capacidad de generar crecimiento global sustentable y balanceado, evidenciando que, a pesar de fijar objetivos comunes, los Estados tienen características macroestructurales que los llevan a abordar las situaciones divergentemente, aplicando fórmulas consensuadas que derivan en resultados distintos dada la naturaleza de sus estructuras (OCAMPO Y STI-

GLITZ, 2011, p. 7). Bajo esta lógica, surge la necesidad de estudiar algunas dinámicas que se configuran en el contexto de este foro. El G20, a pesar de tensionar la estructura de Estado-nación, no representa una opción plausible para llevar a la práctica preceptos que la Gobernanza Global pone a disposición especialmente cuando se trata de promover los intereses del Sur Global. Gnath y Schmucker (2011) señalan que los países emergentes dentro del G20 comparten la preocupación por tener más voz en la gobernanza económica mundial pero no han podido influir y modificar por sí solos el programa oficial del foro.

A partir de lo anterior, este estudio se pregunta si; ;el nivel de institucionalización del G20 afecta en el desequilibrio en la representación de los intereses de los países emergentes en el proceso de agenda-setting? Se argumenta que el G20 no constituye explícitamente una institución establecida, empero, desde su creación ha ido experimentando ciertos grados de institucionalización basados en una secretaría permanente itinerante, reuniones ministeriales, un sistema de sherpas y la troika compuesta por las autoridades salientes, las actuales y las inmediatamente consecutivas. Para abordar esta pregunta se acudió a la teoría de los Regímenes Internacionales de Krasner (1999) para testear el argumento que propone que a menor nivel de institucionalización de los foros permanentes internacionales mayor coerción de Estados fuertes hacia Estados emergentes.

Marco teórico: coerción e imposición ante una institucionalización débil

De acuerdo a Krasner (1999), en la sociedad internacional ante un bajo nivel de estructura jerárquica, coerción e imposición son opciones que naciones fuertes pueden desplegar contra naciones débiles, y las naciones menos desarrolladas, tenderán a apoyar regímenes internacionales que posicionan recursos con autoridad, mientras que los países desarrollados, favorecerán regímenes que le den prioridad a los mecanismos del mercado.

Para Krasner (1999) en el plano internacional las instituciones operan en un entorno fluido, por ello, nada impide a los gobernantes establecer cualquier tipo de forma institucional funcional a sus necesidades. En un entorno controvertido en el que los actores abrazan diferentes normas, los clubes de los que más pueden siempre serán un triunfo (KRASNER, 1999). Estos argumentos permiten establecer una relación directa con este estudio ya que ante un bajo nivel de estructura establecida en el contexto del G20, coerción e imposición, se constituyen en opciones que los Estados de economías centrales aprovechan a su favor para posicionar sus intereses en el proceso de agenda-setting.

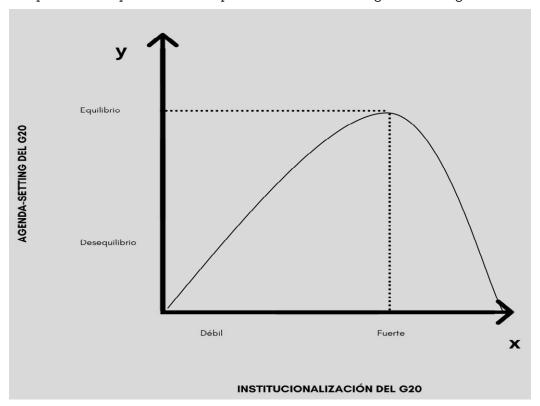
Niveles de Institucionalización en el G20

El concepto de institucionalización se emplea ampliamente en la literatura sobre partidos políticos, pero a menudo se define de forma deficiente o ambigua (LEVITSKY, 2018). Tomando como punto de partida la idea que tal ambigüedad conceptual es problemática para realizar investigación en ciencias sociales (SARTORI, 1970; 1991; COLLIER Y LEVITSKY, 1998), el mencionado autor, argumenta que dicho concepto se ha asociado con diferentes fenómenos que no necesariamente, varían juntos. Duque (2005) por

su parte, toma una serie de modelos teóricos construidos sobre la base de diversas aproximaciones a la institucionalización partidista y propone indicadores de medición en función de *sistematicidad*, que mide factores internos que inciden en los niveles de institucionalización y *enraizamiento*, que pone su foco en factores exógenos.

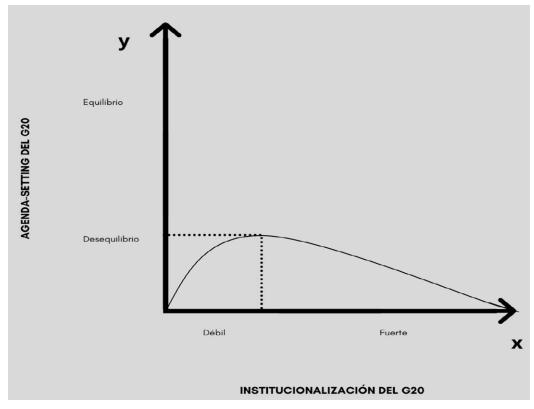
Este estudio abordó la sistematicidad del G20 y hace una adaptación que permite operacionalizar las variables independientes. Vale decir que se buscó conocer si los bloques que integran el G20 -países desarrollados y países emergentes-, encuentran representación de sus intereses en los procesos de agenda-setting. Surgió la necesidad de revisar si la agenda del foro esta balanceada, es decir, explorar si las propuestas que en ella se definen representan los intereses de ambos bloques. Esta búsqueda responde a la necesidad de mostrar que para una instancia como el G20, es importante que cuente con una institucionalización fuerte para que sea un ejercicio sustentable de gobernanza global. Este estudio identificó si el nivel de institucionalización produce desequilibrio en la agenda-setting del G20 desde el punto de vista de la representación de los intereses de los bloques que lo integran. (Ver esquemas 1a y 1b).

Esquema la. Equilibrio en la representatividad de la agenda-setting del G20.



Elaboración propia, 2021.

Esquema 1b. Desequilibrio en la representatividad de la agenda-setting del G20.



Elaboración propia, 2021.

Estado del arte: la agenda-setting del Sur Global en el G20

Siendo el G20 un foro para la cooperación económica cuyo inicio sienta las bases para la participación de países emergentes en instituciones claves de gobernanza global (COOPER Y POULIOT, 2015), su desafío se expresa en la falta de representatividad (LEI Y RUI, 2016). A los ojos de los Estados que no lo integran, esta instancia es el club de los gigantes, dado que está compuesto por las mayores economías de cada continente que probablemente no consideran las necesidades de países emergentes. Si bien es cierto que, algunos mecanismos presentes en este foro permiten a Estados emergentes mantener una continuidad, China por su parte, a partir de la Troika ha podido aprovechar durante tres años esta plataforma para ejercer influencia y liderazgo (REN, 2017), esa dominación por parte de las mayores economías del mundo llevará al G20 hacia una crisis de legitimidad (LEI Y RUI, 2016).

En este foro las decisiones se alcanzan de manera consensuada (PRODI, 2016). En el contexto de la crisis del 2008 esto llevó a que los Estados priorizaran sus propios intereses dejando las decisiones colectivas únicamente para aquellos temas donde existía consenso. Con relación a la agenda, derivan preocupaciones acerca de lo complejo que resulta ejercer gerencia. El carácter itinerante de su secretaría produce dificultades para monitorear la implementación de los acuerdos y, la introducción del mecanismo de la Troika es insuficiente para garantizar una coordinación efectiva de los procesos, especialmente cuando participan existen intereses heterogéneos (PRODI, 2016). A pesar de ello, ninguna otra instancia internacional reciente ha recibido tanta atención por

parte de grupos transnacionales y de la sociedad civil (BENSON Y ZÜRN, 2019) y si bien es cierto que pueden acceder a los mecanismos de *agenda-setting*, no tienen forma de ejercer influencia en los *outcomes* de gobernanza global (KIRTON *citado* en HE, 2019).

Finalmente, vale destacar que no existe en la literatura especializada mayores avances que reflejen el rol en el G20 de las economías emergentes. Por ejemplo, destacar los intereses de India y su punto de vista respecto de las iniciativas que se plantean (SHOME, 2016). Estudios sugieren que los comunicados que emergen en cada cumbre, son dominados por las preferencias de los G7 mientras que otros países permanecen en silencio y neutrales (SHOME, 2014).

Una secuencia de tres momentos para robustecer la información levantada

Esta propuesta incorporó una metodología cualitativa mixta (CUALI-cuali) a la luz de Creswell (2013), mediante un diseño secuencial de tres momentos: una vez establecidas las variables, se generó una base de datos cubriendo todas las Cumbres realizadas en el período 2008-2019, luego se operacionalizó el concepto de desequilibrio bajo el marco de la agenda-setting del G20. Asimismo, se hizo este procedimiento con la variable independiente y los mecanismos de institucionalización del G20 (Complejidad, Rutinización, Práctica, Coherencia y Cohesión). Esta información fue sometida a un ejercicio de doble ciego con dos investigadores adicionales.

Posteriormente, se desarrolló un Crisp-Set QCA para establecer las condiciones necesarias y suficientes que explican el fenómeno estudiado, los casos analizados, fueron catorce

Cumbres. Para robustecer los resultados preliminares del QCA, se realizó una docena de entrevistas a informantes claves. Finalmente, se llevó a cabo un análisis de contenido donde los indicadores de presencia midieron datos que contrastaban con las categorías de análisis de la matriz de entrevistas y los de intensidad, datos que confirmaban los resultados del QCA.

Medición de la variable dependiente

Se asume la siguiente variación en los resultados de las Cumbres (variable dicotómica). Desequilibrio en la representación en la agenda-setting = Alto énfasis en la maximización económica de la agenda-setting en

desmedro de una agenda con alto énfasis en la reducción de las vulnerabilidades. Se estableció una técnica de conteo de las agendas de las resoluciones del G20 por el período estudiado.

Por maximización económica se entiende aquella gestión encaminada a aumentar las ganancias. Por ejemplo, la lucha contra el proteccionismo y la promoción del comercio. Reducción de vulnerabilidades refiere a acciones que permiten desarrollar políticas que posibiliten reducir vulnerabilidades estructurales. Desempleo y desprotección social son ejemplo vulnerabilidades.

La Tabla 1 muestra el listado de países anfitriones en las Cumbres del G20 (2008-2019) y cómo se expresa el desequilibrio en la *agenda-setting*.

Tabla 1. Listado de los países anfitriones en las Cumbres del G20 (2008-2019)

Cumbres	Estatus del país anfitrión	Variable Dicotómica	Sobre-representación*
Estados Unidos	Desarrollado	0	Grupo A
Inglaterra	Desarrollado	0	Grupo A
Estados Unidos	Desarrollado	0	Grupo A
Canadá	Desarrollado	0	Grupo A
Corea del Sur	Desarrollado	0	Grupo A
Francia	Desarrollado	0	Grupo A
México	Emergente	1	Grupo B
Rusia	Emergente	0	Grupo A
Australia	Desarrollado	0	Grupo A
Turquía	Emergente	0	Grupo A
China	Emergente	0	Grupo A
Alemania	Desarrollado	0	Grupo A
Argentina	Emergente	1	Grupo B
Japón	Desarrollado	0	Grupo A

Elaboración propia, 2021. *Grupo A: países desarrollados, Grupo B: países emergentes.

Para llegar a esto, se generó la base de datos que compila los compromisos asumidos por cada Cumbre y en cada uno de sus canales: troikas, canal de finanzas y canal de sherpas. Seguidamente, se realizó conteo y sumatoria de todas las observaciones para cada Cumbre y por cada uno de los canales. Para que exista desequilibrio en la *agenda-setting*, del total de las observaciones en cada cumbre y en cada canal, debería haber el doble de observaciones a favor del grupo sobre-representado. Lo anterior permitió que el conteo y sumatoria de las observaciones, se hiciera a través de una escala. Este proceso implicó valorar cada una de las observaciones, rea-

lizar un ejercicio de doble ciego y contrastar con la valoración de la autora de esta investigación.

Medición de la Variable independiente

Se asume la siguiente variación en la Institucionalización del G20 (variable categórica). Institucionalización del G20 = basada en cinco indicadores, Complejidad, Rutinización, Práctica, Coherencia y Cohesión. El ejercicio consistió en categorizar el concepto de institucionalización con el propósito de medir esa variable en este foro internacional permanente.

Cuadro 1. Medición de la Variable Independiente

Institucionalidad del G20	Indicadores de institucionalización		
Complejidad	Entendida como la multiplicación de subunidades organizativas y la diferenciación de estas subunidades. Tanto más compleja sea la organización más elevado es su nivel institucional, con el paso de los años las estructuras se van transformando.		
Rutinización	Implica la presencia de criterios universalistas y no particularistas de acción, y métodos automáticos y regularizados, no discrecionales ni contingentes.		
Práctica	La práctica propone mirar el comportamiento de los actores dentro de la organización.		
Coherencia	Refiere a las acciones de los miembros de la organización, fundadas en la identificación y el compromiso conésta.		
Cohesión	Sigue la misma lógica de la Coherencia.		

Elaboración propia, 2021.

Existen otros factores que pueden explicar el fenómeno estudiado como la trayectoria de Estados desarrollados en negociación internacional o la heterogeneidad de los países emergentes que integran el foro. Sin embargo, en esta investigación se excluyeron quedando los conceptos operacionalizados como variables de control.

Condiciones necesarias y suficientes para que se cumpla el fenómeno de sobre-representación

El proceso de implementación de este método se realizó a la luz de lo que Ragin (2010) y Guoyou, Borquez, y Zibetti (2019) plantean. Identificó condiciones necesarias y suficientes para que se cumpla el fenómeno de sobre-representación de uno de los bloques que integran el G20 al momento de fijar sus intereses en la *agenda-setting*. El modelo del Crips-Set tiene una variable dependiente dicótoma y cinco variables causales que devienen del modelo teórico que propone la investigación.

En primer lugar, se estableció la variable dependiente. El valor 1 resulta cuando el proceso de agenda-setting se produce de manera equilibrada, el valor 0 indica que la agenda, sobre/sub representa los intereses de uno de los dos bloques. En segundo lugar, se buscó determinar cuáles son las condiciones necesarias y suficientes para que se produzca una agenda-setting sobre/sub representada basada en la categorización del nivel de institucionalización en el G20. Finalmente, una vez obtenida la operacionalización de los conceptos, se calibró la data para introducirlo al software que arrojó una tabla de la verdad para conocer las combinaciones posibles en las variables independientes. Los criterios de selección de las condiciones causales fueron:

- *a)* Complejidad: los niveles de complejidad de la estructura del G20, pudieran ser un factor que incide en su institucionalización y por lo tanto, en la configuración de la agenda.
- b) Rutinización: la existencia o no de elementos que indiquen que el G20 promueve el fortalecimiento de rutinas pudiera ser un factor incidente para medir si la institucionalización repercute en la configuración de su agenda.
- c) Práctica: cuando existe una continuidad en la práctica se fortalece la institucionalización del foro, de lo contrario, se debilita.
- d) Coherencia: muestra la disciplina de los compromisos acordados en cada una de las Cumbres respecto a los propósitos del foro. Si hay coherencia la institucionalización es fuerte.
- e) Cohesión: refleja la cohesión de los Estados que integran el G20 con relación al cumplimiento de los compromisos asumidos en cada Cumbre. Si los compromisos se cumplen, su institucionalización es fuerte.

La hipótesis: Ceteris Paribus, a menor grado de institucionalización en el G20 mayor grado de desequilibrio en la representación de los intereses de los países miembros en el proceso de agenda-setting.

Este modelo busca testear si los siguientes elementos son condiciones necesarias y suficientes para que se produzca un desequilibrio en la representación de los intereses en el proceso de *agenda-setting* del G20:

- (h1) Bajos niveles de complejidad contribuyen al fortalecimiento de una agenda sobre/ sub representada.
- (h2) Bajos niveles de rutinización contribuyen al fortalecimiento de una agenda sobre/ sub representada.

- (h3) Altos niveles de práctica contribuyen al fortalecimiento de una agenda sobre/sub representada.
- (h4) Bajos niveles de cohesión contribuyen al fortalecimiento de una agenda sobre/sub representada.

Los resultados de traducir estos factores, de acuerdo a la ecuación lógica, muestran lo siguiente:

Modelo: $Y = f(-h1^* - h2^* h3^* - h4^*)$.

Desequilibrio en la *agenda-setting* = f (~complejidad* ~rutinización* práctica3* ~cohesión*).

Donde: * representa conjunción y ~ representa ausencia de la condición.

Condiciones necesarias: Rutinización y Cohesión

Es recomendable que la consistencia para cada una de las variables sea igual o superior a 0.8 para que se considere necesaria para producir el fenómeno estudiado. Lo anterior permite identificar cuáles son las variables que cumplen con dicho parámetro (RAGIN, 2010). La Tabla 2 presenta los resultados del análisis de las condiciones necesarias para que se produzca sobre-representación en la *agenda-setting* del G20.

Tabla 2. Análisis de las condiciones necesarias

Condiciones testadas	Consistencia	Cobertura
~Rutinización	1.000000	0.583333
~ Cohesión	1.000000	0.700000

(~) Logical no: ausencia de la condición.

Los datos sugieren que bajos niveles de rutinización repercuten en una configuración sobre-representada de la agenda del G20. Muestran también que las reglas de funcionamiento responden a la contingencia y a criterios particulares, dependiendo en gran medida de la realidad más inmediata. Esto puede ser determinante para la *agenda-setting* en el entendido que cuando una estructura no rutiniza hay más cabida para las decisiones discrecionales. Una segunda condición necesaria para que se produzca desequilibrio, es una cohesión débil con relación al cumplimiento de los compromisos.

Condiciones suficientes: rutinización como condición suficiente para que se produzca una agenda-setting sobre-representada en el G20

Para que una determinada combinación de variables pueda ser determinante debe presentar un *solution coverage* igual o mayor a 79% y un *solution consistency* igual o mayor a 99%. No obstante un porcentaje ubicado en el rango 70%-80% puede considerarse consistente (Ragin, 2010). En este estudio, los resultados presentan un *solution coverage* = 71% y una *solution consistency* = 100%. La Tabla 3 presenta los resultados del análisis de las condiciones suficientes para que se produzca sobre-representación en la *agenda-setting* del G20.

Tabla 3.	Combinaciones	de	condiciones suficientes	

Solución	Casos	Raw coverage	Unique coverage	Consistencia
~Complejidad* ~ Rutinización* Práctica* ~ Cohesión	Inglaterra Australia Japón	0.428571	0.428571	1
solution coverage: 0.714286				
solution consistency: 1				

Leyenda: Raw coverage: indica que una configuración permite explicar el 79% de los casos positivos en la muestra, unique coverage: proporción de casos positivos que se explican exclusivamente por una de las configuraciones, consistency: grado de consistencia para cada configuración causal simplificada, solution coverage: proporción de casos con resultado de interés, solution consistency: proporción de casos incluidos en la solución que presentan el resultado de interés, algorithm of minimization: Quine-McCluskey. Se utilizó la "Solución intermedia".

Con un coverage solution de 71% y una consistency del 100%, se infiere que para que se produzca sobre-representación de los intereses de uno de los dos bloques que integran el G20 en la agenda-setting, su complejidad debe ser baja y por lo tanto su institucionalización débil. Otra condición suficiente lo constituyen sus bajos niveles de rutinización, lo que se expresa a través de la programación anual para llegar al punto culmine; las Cumbres anuales. Las catorce observaciones presentan rutinización débil mostrando que la institucionalización del G20 no rutiniza sus procesos. Por otro lado, altos niveles en la práctica para los casos que cumplen con el conjunto de condiciones suficientes representan una condición suficiente. Este estudio midió la variación en la práctica con relación a la Cumbre anterior, lo que sugiere que para Inglaterra, Australia y Japón, darle continuidad a la práctica del país anfitrión que les precedió fue relevante para favorecer procesos de maximización económica. Otra condición suficiente viene dada por bajos niveles de cohesión debido a la falta de cumplimiento de los compromisos consensuados durante cada Cumbre.

Corroboración y profundización de los resultados

Para robustecer los resultados preliminares del QCA se realizó una docena de entrevistas a representantes de la academia, sociedad civil y cuerpos diplomáticos. En esta fase, cinco momentos fueron relevantes: levantar una tipología de clasificación de la información recolectada expresada en una matriz, agrupar los resultados de acuerdo a los contenidos, codificar con palabras clave correspondientes a las variables de la investigación, análisis de contenido en función de los textos categorizados y codificados y; medir indicadores de presencia e intensidad. Se realizó un ejercicio de doble ciego para corroborar la categorización del texto.

Los resultados permiten inferir que el *G20* presenta una estructura organizativa que no se complejiza a lo largo del tiempo, siendo además una de las condiciones que determinan la sobre-representación de los intereses de Estados centrales en la *agenda-setting* del foro. Esta sobre-representación ayuda a perpetuar el orden internacional que surgió desde el levantamiento de las Instituciones del Bretton Woods. De acuerdo a Krasner (1999), estos Regímenes Internacionales favorecerán a países fuertes en

desmedro de los intereses de países débiles, es decir, aquellos con recursos de poder duro menos significativos desde un punto de vista realista y estatocéntrico. Se infiere que el G20 sigue operando bajo concepciones tradicionales de poder político donde Estados industrializados tienen el poder para decidir qué intereses se tomaran la agenda. En el G20, los países emergentes no tienen capacidad de agenda-setting a menos que busquen formar consenso entre ellos o con países centrales. Finalmente, dado que el G20 no asume compromisos vinculantes, al final del día los países desarrollados no cumplen con los acuerdos, situación que trae consecuencias distintas para cada bloque. Los compromisos que se asumen en el G20 en función del bienestar global se difuminan respecto a los intereses que cada Estado tiene.

Conclusión

Este estudio planteó repensar el concepto de Institucionalización. El G20 ha experimentado procesos de institucionalización que lo ubican dentro de los límites de una institución; a la luz de la teoría que soportó la investigación, la estructura del foro, conlleva prácticas, valores, normas y mecanismos de funcionamiento. Sin embargo, estos procesos de institucionalización débiles son los factores que más incidencia tienen en el fenómeno de desequilibrio de representación de los intereses de los países que lo integran durante la fijación de la agenda, por ello, los países más desarrollados aparecen sobre-representados. Los postulados de la teoría de Krasner (1999) son relevantes en el marco de este estudio, ya que en la medida que las organizaciones mantengan bajos niveles de institucionalización, se generará un escenario en el cual algunos países van tomando el control de las iniciativas por sobre otros. Este estudio permitió avanzar en la operacionalización de los conceptos que posibilitaron testear la institucionalización del G20 y con ello revisar los argumentos de Krasner (1999). Lo anterior permite decir que los resultados son coherentes con el marco teórico y con la hipótesis que se planteó. Sin duda, a menor grado de institucionalización en el G20 mayor grado de desequilibrio en la representación de los intereses de los países miembros en el proceso de agenda-setting.

REFERENCIAS CONSULTADAS

BENSON, R. & ZÜRN, M. Untapped potential: How the G20 can strengthen global governance. *South African Journal of International Affairs*. **DOI:** 10.1080/10220461.2019.169457. 2019.

GUOYOU, S. BORQUEZ, A. & ZIBETTI, F. China's Bilateral Free Trade Agreements as Strategic Alignments: Building of a Comprehensive Cooperation Network with Pragmatic Countries of the Latin American Pacific Rim. *UNISCI* 59 (2): 27-52. 2019.

COLLIER, D. & LEVITSKY, S. Democracia con adjetivos, innovación conceptual en la investigación comparada. *La política, revista de estudios sobre el estado y la sociedad.* 1998. COOPER, A. & POULIOT, V. How much is global governance changing? The G20 as international practice. *Cooperation and Conflict, 50(3), 334–350. DOI:10.1177/0010836715576007.* 2015.

CRESWELL, J. Qualitative inquiry and research design: choosing among five approaches. *SAGE Publications*. 2013.

DUQUE, J. La institucionalización partidista. Una propuesta de abordaje de las estructuras organizativas partidistas. *Estudios Políticos No. 27.* 2005.

GNATH & SCHMUCKER. The Role of the Emerging Countries in the G20: Agenda-setter, Veto Player or Spectator? *College of Europe / UNU-CRIS. BRIGG 2011/2.* 2011.

HE, A. Interaction between the G20 agenda and members' national-level policy: a theoretical model for increasing G20 effectiveness. *ORCID Icon Pages 601-620* |*vi Published online: 13 Dec 2019 Download citation* https://doi.org/10.1080/10220461.2019.1694064.2019.

KACOWICZ, A. & MITRANI, M. ¿Por qué no tenemos teorías coherentes de relaciones internacionales sobre la globalización? *Foro internacional*, *56*(2), *378-408*. 2016.

KRASNER, S. Sovereignty: Organized Hypocrisy. *Princeton University Press*. 1999.

LEI, W. & RUI, W. G20 Institutionalization From Crisis--Management to Long-Term Global Governance. World Century Publishing Corporation and Shanghai. Institutes for International Studies China Quarterly of International **Strategic Studies, Vol. 2, No. 3, 347–364.** DOI: 10.1142/S237774001650024X. 2016.

LEVITSKY, S. Institutionalization and Peronism: The Concept, the Case and the Case for Unpacking the Concept. *Party Politics* 1998 4: 77, DOI: 10.1177/1354068898004001004, *Published by: SAGE.* 2018

MAIHOLD, G. & VILLAMAR, Z. El G20 y los países emergentes". *Foro internacional*, *56(1)*, *165-211*. 2016.

OCAMPO, J. & STIGLITZ, J. From the G-20 to a Global Economic Coordination Council. *Journal of Globalization and Development*, 2. 9-9. 10.1515/1948-1837.1234. 2011.

PRODI, R. Global Governance and Global Summits from the G8 to the G20: History, Opportunities and Challenges", China & China &

RAGIN, Ch. User's Guide to Fuzzy-Set / Qualitative Comparative Analysis. *University of Arizona Report.* 2010.

REN, X. The G20: Emerging Chinese Leadership in Global Governance? *Global Policy*. https://doi.org/10.1111/1758-5899.12504. 2017

SARTORI, G. Concept Misformation in Comparative Politics. The American Political Science Review, Vol. 64, No. 4 1033-1053. 1970

SARTORI, G. Partidos y Sistemas de Partidos. *Alianza editorial.* 1991.

SHOME, P. The G20 Development Agenda. An Indian Perspective. *EDITOR: Government of India.* 2016.

SHOME, P. The g20 macroeconomic agenda. Edited by Government of India Publisher: Cambridge University Press, Online ISBN: 9781107279704, DOI: https://doi.org/10.1017/CBO9781107279704. 2014.